

5 de abril de 2017

CARTA CIRCULAR

A TODOS LOS EMPLEADOS NO DOCENTES



Decanato de
Administración


Griselda Meléndez Ramos, MBA, Ed.D.
Decana

En la circular de la Rectora con fecha del 28 de marzo, la Dra. Carmen H. Rivera Vega, Rectora Interina de nuestro Recinto, nos hace un llamado a retornar a las labores académicas y administrativas en el Recinto de Río Piedras. De igual modo, en la circular del 3 de abril la señora Rectora reitera esta convocatoria en el marco de la Política Institucional sobre la Convivencia en la Universidad de Puerto Rico que nos cobija.

En línea con estas directrices, y en el contexto del paro estudiantil, el 28 de marzo emití instrucciones a los empleados no docentes para reportarse a sus supervisores. Esta circular tiene como objetivo reiterar la continuidad de las tareas para todo el personal no docente y reafirmar la necesidad de constatar asistencia diaria.

Los empleados que tengan acceso seguro a sus áreas cotidianas de trabajo, tales como Plaza Universitaria y otras instalaciones adscritas al Recinto de Río Piedras, deben registrar su asistencia en el reloj ponchador y continuar labores como de costumbre.

Los empleados que no tengan acceso a las instalaciones del Recinto de Río Piedras, en las áreas donde se lleva a cabo la manifestación estudiantil, deben registrar su asistencia presencialmente:

- (1) En las listas disponibles para ello (hacer referencia a la circular anterior).
- (2) A la hora acostumbrada de inicio de sus labores.
- (3) En un lugar seguro, en acuerdo con su supervisor.

Les invito a todos y todas a mantener comunicación respetuosa y solidaria en estos momentos tan complejos para nuestra Universidad.

Tel. 787-764-0000
Exts. 84000; 84001

Fax 787-764-2880
UPR 80779